

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD COMARCA DE LA SIDRA (MANCOSI)

EDICTO. Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 3/2018.

Edicto

Habiendo quedado definitivamente aprobado el expediente de modificación de créditos número 3/2018, dentro del Presupuesto de la Mancomunidad de 2018, al haberse elevado a definitivo el acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 25/09/2018 y, cuyo importe asciende a la cantidad de 11.245,00 €, de acuerdo con lo preceptuado y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 169.3 en relación con el 177 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público que, después de dicho expediente, el resumen por capítulos del Estado de Gastos, del referido Presupuesto queda de la siguiente forma:

Capítulos	Consignación en presupuesto	Aumentos por suplementos	Bajas por anulación total o parcial de créditos	Total de la consignación resultante
1.—GASTOS DE PERSONAL	1.598.116,56	10.295,00		1.608.411,56
2.—GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	795.016,00		950,00	794.066,00
3.—GASTOS FINANCIEROS	12.332,96			12.332,96
4.—TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.502,00			35.502,00
6.—INVERSIONES REALES	800,00	950,00		1.750,00
7.—TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8.—ACTIVOS FINANCIEROS				
9.—PASIVOS FINANCIEROS				
SUMAS TOTALES	2.441.767,52	11.245,00	950,00	2.452.062,52

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

En Pareas (Nava), a 26 de octubre de 2018.—El Presidente en funciones.—Cód. 2018-10869.